

**LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS HABILITANTES GENERALES  
(FORMATO ANEXO 8)**

**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO A LA RED SECUNDARIA DEL  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**EXPEDIDOS POR LA JAC**

1	OFICIO POSTULACION PROYECTO. ( <b>VER FORMATO ANEXO N° 01</b> )
2	CONSENTIMIENTO CONVOCATORIA ( <b>VER FORMATO ANEXO N° 02</b> )
3	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. ( <b>VER FORMATO ANEXO N° 03</b> )
4	FORMATO DE PARTICIPACIÓN DE AFILIADOS DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y ACTIVACION DEL COMITE DE TRABAJO. ( <b>VER FORMATO ANEXO N° 04</b> )
5	CERTIFICADO Y ACREDITACIÓN SOBREEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA JAC SUSCRITO POR EL PRESIDENTE Y TESORERO. ( <b>VER FORMATO ANEXO N° 05</b> )
6	DECLARACIÓN DE QUE LA JAC Y SU PRESIDENTE NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES. ( <b>VER FORMATO ANEXO N° 06</b> )
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) DEL ORGANISMO COMUNAL ACTUALIZADO A 2016. (EN CASO DE QUE EL ORGANISMO COMUNAL SEA SELECCIONADO DEBERÁ ACTUALIZAR Y ENTREGAR EL RUT AL 2020 PARA LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO).
9	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA CON MANEJO CONJUNTO DE FIRMAS (PRESIDENTE Y TESORERO), ÚNICAMENTE DE ENTIDADES BANCARIAS, EXPEDIDA NO MAYOR A 30 DÍAS; NO SE ACEPTAN CUENTAS DE COOPERATIVAS.
10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE CIUDADANIA DE PRESIDENTE Y TESORERO
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL, PRESIDENTE Y TESORERO.

12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL. PRESIDENTE Y TESORERO.
13	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL <b>Art. 138 ley 1801 de 2016</b> PRESIDENTE Y TESORERO
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS POLICIA NACIONAL DEL PRESIDENTE Y TESORERO.
<b>EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL IDACO Y EXPEDIDOS POR MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS (CHIA, FUSAGASUGA Y SOACHA)</b>	
1	COPIA COMPLETA DE ESTATUTOS, APROBADOS A PARTIR 01 DE ENERO DE 2013. (LEY 1551 DE 2012)
2	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTATUTOS EXPEDIDA POR EL INSTITUTO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2013 Y CON FECHA MAXIMA DE APROBACIÓN 28 DE ABRIL 2020.
3	COPIA DE LA RESOLUCION Y/O PUBLICACION EN DONDE SE EVIDENCIA LA PERSONERIA JURIDICA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL.
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA JAC EXPEDIDO CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS

